

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
c/ Edison, 4
28006 – MADRID

Madrid, 13 de enero de 2016

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 30.1 del RD 83/2015, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que Salmón Mundi Sicav S.A., mantiene en cartera un nominal de 200.000 euros del bono Novo Banco 2.625% 08-05-17 (PTBEQKOM0019) que se vio afectado por la decisión del Banco de Portugal publicada el pasado 29-12-15, relativa al traspaso de parte de la deuda senior de Novo Banco S.A. a Banco Espírito Santo S.A.

Tal decisión ha tenido un impacto negativo en el precio de mercado de dicho bono que pasó de 92,023 a 9,912.

El efecto sobre el valor liquidativo tomando como referencia el patrimonio del 29-12-15 ha sido de -2,38%.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho relevante se incluirá en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,